

VIERNES, 25 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-7506 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de taller de reparación de maquinaria de obra pública emplazado en el Polígono Tanos-Viérnolos, parcelas A 43-44-63-64.*

Por parte de Exclusivas Generales Adal, S. L., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 07/17, para la instalación de una actividad de taller de reparación de maquinaria de obra pública (palas excavadoras, palas cargadoras, plataformas elevadoras, camiones dumper, apisonadoras, etc.) en nave emplazada en el polígono Tanos-Viérnolos, parcelas A 43-44-63-64, de Torrelavega.

Lo que se hace pública para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 4 de agosto de 2017.

El alcalde en funciones (P.D. Resolución 2017003222, de 2 de agosto),
Javier López Estrada.

2017/7506